



## CONVOCATORIA AL PROGRAMA “SERVIDORES DE LA CIUDAD, EDUCACIÓN” 2024

### ¿A quién va dirigido?

A personas mayores de 18 años habitantes de la Ciudad de México para llevar a cabo acciones de difusión, planeación, organización, operación y seguimiento de los programas sociales a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo, así mismo, promover la participación entre la comunidad escolar de educación básica y el Gobierno de la Ciudad de México.

### ¿Qué actividades realiza la persona beneficiaria facilitadora de servicios?

1. Visitar escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.
2. Difundir los programas sociales que opera el FIBIEN a través de materiales impresos y/o en redes sociales.
3. Entregar cheques, vales electrónicos o cualquier forma de entrega existente del apoyo económico de los programas sociales que opera el Fideicomiso, con las medidas de seguridad que determine el propio FIBIEN.
4. Coadyuvar en el desarrollo de las asambleas y la integración de Comités.
5. Realizar las encuestas de satisfacción de los diversos programas sociales que opera el Fideicomiso.
6. Coadyuvar en la integración de expedientes de los programas sociales que opera el Fideicomiso.
7. Aquellas actividades sociales que sean convocadas por el Fideicomiso y/o el Gobierno de la Ciudad de México.
8. Todas las acciones que el gobierno de la Ciudad de México implemente para apoyar a la Ciudadanía.
9. Realizar de manera mensual un informe pormenorizado de las actividades y acciones realizadas del mes inmediato anterior.

### ¿Quiénes son los Servidores de la Ciudad. Educación?

Son personas mayores de 18 años, habitantes de la Ciudad de México, que realizan actividades en los Programas Sociales “La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela”, Uniformes Escolares y Útiles Escolares”, “Mi beca para empezar” y “Va Segur@” además de facilitar acciones conjuntas entre los habitantes y el Gobierno de la Ciudad de México.

### Requisitos y procedimiento para participar

Las y los interesados en ser parte del programa “Servidores de la Ciudad. Educación” 2024, siempre y cuando existan vacantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser habitante de alguna de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Tener 18 años en adelante.
- ✓ Disponibilidad de horario, incluyendo los fines de semana y días festivos.
- ✓ Tener facilidad de trabajo en equipo y asertividad para la atención ciudadana.

Y, en caso de ser aceptados, entregar los siguientes documentos (en original y copia para cotejo):

- ✓ Identificación Oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte, Cartilla Militar).
- ✓ CURP verificada.
- ✓ Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses (luz, agua, predial, gas, teléfono)
- ✓ Curriculum Vitae básico, con fotografía a color.
- ✓ Requisitar y firmar la Carta Compromiso de disponibilidad de horario, incluyendo los fines de semana y días festivos, así como cumplir con los requisitos de acceso, objetivos y acciones que marca el programa.
- ✓ Cumplir con la entrevista de evaluación realizada por la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad a través de las Subdirecciones Zona Norte o Zona Sur.

Para mayor información deberá acudir al **FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO**, en las oficinas de la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, ubicada en avenida Bucareli número 134, piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, en un horario de lunes a jueves de 9:00 a las 17:00 horas y viernes de 9:00 a 14 horas:

*“Este Programa Social es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa Social con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta acción social en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”*